

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Nomenclatura : AS-SM-45-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL TREBOL, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL - LIMA" CON CUI N° 2201029 - META 1

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	10/09/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	14:51:23

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección que incorporen en las bases integradas el desagregado del presupuesto de supervisión de obra con el fin de que al presentar los postores las propuestas económicas no existan discrepancia de forma.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación del área usuaria Acoge la consulta y hace mención que en la integración de las bases se incorporen las bases integradas el desagregado del presupuesto de supervisión de obra

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORARA EN LA INTEGRACION DE LAS BASES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
Nomenclatura : AS-SM-45-2024-MPH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL TREBOL, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL - LIMA" CON CUI N° 2201029 - META 1

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	10/09/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	14:51:23

**Consulta:** Nro. 2

**Consulta/Observación:**

Como parte de la metodología propuesta se solicita desarrollar Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra: Panel fotográfico de la visita in situ de la zona a intervenir georreferenciación coordinada utm gws 84 ilustrada, reconocimiento de la zona trabajo 10 tomas ilustradas fotográficas en coordinación con la entidad. Este requerimiento vulnera el artículo 51.4 del RLCE, tomando en consideración que mediante decreto supremo N° 162-2021-EF, en el artículo 51.4 del RLCE, se eliminó lo referente a conocimiento del proyecto, entonces, no puede solicitarse: Panel fotográfico de la zona de estudio que evidencia la visita al área donde se desarrollará el proyecto, debiendo tener una descripción cada fotografía incluida, debiendo presentar un mínimo de 4 fotografías por servicio a atender. Por lo tanto, se solicita retirar este requerimiento como parte de la Metodología Propuesta.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con la Área Usuaria ACLARA que las observaciones se efectúan a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación; mas no para orientar al postor en la forma y modo de elaborar su oferta. Sin perjuicio de ello, se sugiere revisar las bases integradas, así como, la Opinión N° 216-2019/DTN. Por lo tanto, teniendo en cuenta que el observante pretende ADECUAR, a medida de su necesidad. En vista que existe pluralidad de postores, se cumple con lo establecido de la normativa. Puesto que existe un universo de proveedores en capacidad de brindar servicios de ejecución conforme a los requisitos técnicos mínimos (RTM). solicitados por el Área Usuaria, este Colegiado en merito al Principio de Libre Concurrencia, Principio de Transparencia, Principio de Eficacia y eficiencia y Principio. decide NO ACOGER SU SOLICITUD, debiendo ceñirse a las condiciones y exigencias establecidas en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
Nomenclatura : AS-SM-45-2024-MPH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL TREBOL, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL - LIMA" CON CUI N° 2201029 - META 1

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	10/09/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	14:51:23

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección confirmar si la nomenclatura del proceso es: Adjudicación Simplificada N°45-2024-MPH/CS- PRIMERA CONVOCATORIA

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con la Área Usuaría ACLARA que las observaciones se efectúan a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación; mas no para orientar al postor en la forma y modo de elaborar su oferta. Sin perjuicio de ello, se sugiere revisar las bases integradas, así como, la Opinión N° 216-2019/DTN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
Nomenclatura : AS-SM-45-2024-MPH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL TREBOL, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL - LIMA" CON CUI N° 2201029 - META 1

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	10/09/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	14:51:23

**Consulta:** Nro. 4

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección aclarar que el objeto de la convocatoria a consignar el ANEXO N°3 es: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL TREBOL, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARALLIMA" CON CUI N° 2201029 - META 1.

**Acápites de las bases :** Sección: General      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con la Área Usuaría ACLARA que las observaciones se efectúan a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación; mas no para orientar al postor en la forma y modo de elaborar su oferta. Sin perjuicio de ello, se sugiere revisar las bases integradas, así como, la Opinión N° 216-2019/DTN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
Nomenclatura : AS-SM-45-2024-MPH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL TREBOL, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL - LIMA" CON CUI N° 2201029 - META 1

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	10/09/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	14:51:23

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección confirmar si el plazo a consignar en el anexo N°4 de Servicio de consultoría es de (150) días calendarios el mismo que comprende el plazo de ejecución (120) días calendarios y (30) días calendarios para la realización la liquidación de la obra.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con la Área Usuaría ACLARA que las observaciones se efectúan a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación; mas no para orientar al postor en la forma y modo de elaborar su oferta. Sin perjuicio de ello, se sugiere revisar las bases integradas, así como, la Opinión N° 216-2019/DTN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null